



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0146/05/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1496

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de mayo de 2025

EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2661/99/3355 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08051EOC001** ubicado en KM. 280 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON, HUAJUMAR, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 97.982 Metros cúbicos	4	851	854	28926424	28926427	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 10.024 Metros cúbicos	1	855	855	28926428	28926428	
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 7.103 Metros cúbicos	1	856	856	28926429	28926429	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO
AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

Nitzia Zubia
14 mayo 25



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel: www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA
---------------------	-------------------------------------	-------

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

Equivalencia de materia prima transformada

182.599

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia
inicial:

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

Registro de Salidas

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA
---------------------	--	--	--	-------

Registro de Salidas
(Relación de remisiones y en su caso reembarkes)

FECHA	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
		670-672 LARGAS DIMENSIONES	POR DOCUMENTAR	
		678-678 PINO C.D	POR DOCUMENTAR	
		679-679 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
		691 - 691 PINO CORTAS D	POR DOCUMENTAR	
		692- 692 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
		699-700 PINO C.D	POR DOCUMENTAR	
		701 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
		705-706 PINO L.D	POR DOCUMENTAR	
		722-725 PINO L.D	POR DOCUMENTAR	
		726-726 PINO C.D	POR DOCUMENTAR	
		736-737 PINO L.D.	POR DOCUMENTAR	
		740-741 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
		783-785 PINO L.D.	POR DOCUMENTAR	
		786-786 PINO C.D.	POR DOCUMENTAR	
		787-787 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
		788-790 ENCINO Mad Rollo	POR DOCUMENTAR	
		791-792 PINO L.D.	POR DOCUMENTAR	
		793-793 PINO C.D.	POR DOCUMENTAR	
		806-819 PINO L.D.	POR DOCUMENTAR	
		821 PINO C.D.	POR DOCUMENTAR	
		822-823 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
		829-843 PINO L.D	POR DOCUMENTAR	
		844-847 PINO C.D.	POR DOCUMENTAR	
		548-550 PALILLO	POR DOCUMENTAR	
Total				
Equivalencia de materia prima transformada			SUMA	0.000